



## CIRCULAR NÚMERO 02/2021-CJ

Pachuca de Soto, Hidalgo, 14 de enero de 2021

### **AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en atención a las circunstancias y cifras en las que hoy se encuentra el país en relación al virus SARS-CoV2 (COVID-19), y a la obligación de proteger el derecho a la salud de las personas; en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el Acuerdo general 03/2021 por el cual se modifica el acuerdo 01/2021 de fecha seis de enero de dos mil veintiuno. Por lo tanto, se **suspenden labores presenciales así como los plazos y términos procesales hasta el 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno.**

No obstante, **habrá guardias en los juzgados que conocen de las materias familiar y penal, en sus correspondientes oficialías de partes y en el Fondo Auxiliar,** para atender exclusivamente los asuntos especificados y en los términos previstos en los acuerdos **01/2021 y 03/2021.**

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia  
Consejera Presidenta Yanet Herrera Meneses  
Consejera Lidia Noguez Torres  
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Víctor Juárez González  
Consejero Hibels José Luis Crespo García  
Minutario